

EVALUACION OFERTA LOTE 2

PROPOSICION: PROPOSICION: CONSORCIO REPARACION VIAL conformado por (R y D CONSTRUCCIONES S.A.S. 49%; GAM CONSTRUCCIONES S.A.S 49%; CONSTRUCTORA CARIBE SIGLO XXI S.A.S 2%)

ITEM	EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES	PUNTAJE	OBSERVACION	FOLIOS
	DESCRIPCION			

VII	EVALUACIÓN DE LA OFERTA																																						
8.2	1	CALIDAD DE LOS EQUIPOS: 150 PUNTOS																																					
7.1	1	<p>Independientemente del equipo mencionado con anterioridad, el Contratista deberá contar con los suficientes equipos que garanticen el desarrollo normal de las obras.</p> <p>PARA EL LOTE 2:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th rowspan="2">No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO</th> <th colspan="2">PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>PROPIOS</th> <th>EN ARRENDAMIENTO O LEASING</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retroexcavadora cargadora c/llantas</td> <td align="center">2</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 5</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Retroexcavadora 20 Ton o superior</td> <td align="center">1</td> <td align="center">20</td> <td align="center">10</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladora 120H o superior</td> <td align="center">1</td> <td align="center">20</td> <td align="center">10</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactador 10 Ton o superior</td> <td align="center">1</td> <td align="center">20</td> <td align="center">10</td> </tr> <tr> <td>Camión Grúa</td> <td align="center">1</td> <td align="center">30</td> <td align="center">15</td> </tr> <tr> <td>Mini cargador</td> <td align="center">2</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 5</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Volquetas doble troque</td> <td align="center">8</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 5</td> <td align="center">POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING	Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	20	10	Motoniveladora 120H o superior	1	20	10	Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10	Camión Grúa	1	30	15	Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Volquetas doble troque	8	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	100 PUNTOS	<p>La nueva puntuacion es el resultado de la acreditacion de propiedad aplicando La Ley 769 del 6 de agosto de 2002 en su articulo 2 " Licencia de tránsito: Es el documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público." Asi las cosas El camion Grúa (folio 448), 4 volquetas doble troque (folio 462) no acreditan tarjeta de Propiedad, por lo tanto no tienen puntuacion.Acredita propiedad de todo el equipo exigido de maquinarias En los folios 414 a 467</p>	Certificado en los Folios 414 a 467
CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE																																					
		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING																																				
Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																				
Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	20	10																																				
Motoniveladora 120H o superior	1	20	10																																				
Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10																																				
Camión Grúa	1	30	15																																				
Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																				
Volquetas doble troque	8	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																				
8.2	2	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES 90 PUNTOS																																					
			90 PUNTOS	<p>Acredita carta compromisoria por parte de EQUIPOS Y ENSAYOS ESPECIALIZADOS S.A.S</p>	Certificado en el folio 482																																		
8.2	SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD: 200 PUNTOS																																						
	Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar que cuenta con un sistema de control de calidad, así:																																						




	a) Debe presentar el Manual de Calidad o documento donde se establezca de manera general la política de calidad de la producción del oferente. Este manual o documento debe contener como mínimo: (i) objetivo de la política, (ii) descripción del sistema de calidad de la obra, (iii) responsables del manejo, y (iv) control de calidad de la obra y la forma general como se implementa. 50 PUNTOS.	50 PUNTOS	Acredita Certificación de Sistema de Control de Calidad	Certificado en los folios 305 a 360
3	b) Debe presentar el documento que contiene o establece los procedimientos para asegurar la calidad de los productos – procedimientos operativos. Este documento debe contener como mínimo la descripción de las actividades que el oferente lleva a cabo para garantizar la calidad en las obras con las mismas características de la que se pretende contratar. 50 PUNTOS.	50 PUNTOS	Acredita Procedimiento para asegurar la Calidad	
	c) Debe presentar el documento que describe como se aplica el sistema de control de calidad. Este documento debe contener como se aplica lo establecido en los literales a y b a la obra que se pretende contratar, las especificaciones de los procedimientos, recursos o actividades concretas a realizar con el fin de garantizar la calidad. (planes de calidad o programas de calidad). 50 PUNTOS.	50 PUNTOS	Presenta Certificación de Aplicación de Control de Calidad	
	d) Debe presentar el documento donde consten los métodos de construcción, manuales de mantenimiento, esquemas de construcción y manuales de verificación. 50 PUNTOS. En el caso de proponentes plurales, acreditará el sistema de control de calidad, el integrante que tenga una participación en el Consorcio o unión temporal que supere el 40%.	50 PUNTOS	Presenta Métodos de construcción y manuales de mantenimiento	
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS			

Handwritten mark

Handwritten mark

Para el otorgamiento de puntaje de apoyo a la industria nacional se tendrán en cuenta la nacionalidad de las personas que conforman el equipo de trabajo técnico mínimo, así: Para demostrar el perfil profesional del personal propuesto y su nacionalidad, el proponente respecto a cada persona ofertada debe presentar la hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la matrícula. Además el Proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos: Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

PARA EL LOTE 2. RUTAS PRECARGA COMPLEMENTARIAS

CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL O DE VIAS	10 Años	5 Años
5	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN VIAS	6 Años	4 Años
1	INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN TRANSITO	6 Años	4 Años

Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 100 PUNTOS. Si dentro del personal presentado como personal técnico mínimo, hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 50 PUNTOS. Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad 0 PUNTOS

0 PUNTOS

Director de Obra. DIEGO ALVAREZ HERNANDEZ, Acredita una experiencia general de 13. años 6 meses y 15 días folio 757; Experiencia específica, 4 años 7 meses 3 días. folios 762 a 765. No cumple la experiencia específica exigida en el Pliego; RESIDENTE (1) : ORLANDO CASTELLON MARRUGO, exp. general de 13 años 6 meses 15 días folio 773; Experiencia Específica de 5 años 11 meses y 17 días folios 778 a 784; RESIDENTE (2) HAYSER HADIR ELJACH MARZAN exp. general de 7 años 10 meses 16 días folio 790; Experiencia Específica de 4 años 2 meses y 13 días folios 795 a 797 ; RESIDENTE (3) MAURICIO ESPINOSA CABARCAS, Experiencia General 19 años 3 meses 7 días folio 802 , Experiencia Específica de 4 años 2 meses 25 días folios 807 a 811; RESIDENTE (4) ELSON VIMOS MONTERROSA; Experiencia general 10 años 6 mes 9 día folio 819, Experiencia Específica 4 años 5 meses 8 días folios 824 a 825; RESIDENTE (5) JESUS CALDERON HERRERA; Experiencia general 19 años 9 mes 2 días folio 829, Experiencia Específica 3 años 11 meses 12 días folios 834 a 835. NOTA no cumple con las exigencia del pliego de condiciones; INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO ,HERNESTO RAFAEL MERLANO MORALES: Acredita una experiencias general de 36 años 8 meses 4 días, folio 841; una experiencia específica de 5 años 3 meses, 10 DIAS, folios 846 a 850.

Acredita Folios 746 a 850

D. Acreditación de Trabajadores con Discapacidad (Decreto 392 de 2018) 10 PUNTOS

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará la calificación a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Si la oferta es presentada por proponente plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia GENERAL requerida para la contratación de cada LOTE.

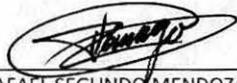
Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

0

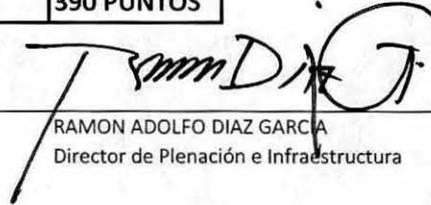
NO ACREDITA CERTIFICACION

TOTAL PUNTOS

390 PUNTOS



RAFAEL SEGUNDO MENDOZA GOES
P.E. Dirección de Planación e Infraestructura



RAMON ADOLFO DIAZ GARCIA
Director de Planación e Infraestructura

EVALUACION TECNICA LOTE 2

PROPONENTE: PROPONENTE: CONSORCIO RUTAS COMPLEMENTARIAS (PAZ CONTRUCCIONES S.A.S (70%); SOLUCION EN CONSTRUCCION S.A.S (30%)

ITEM	EVALUACION REQUISITOS PONDERABLES	PUNTAJE	OBSERVACION	FOLIOS
	DESCRIPCION			

LOTE 2

VII	EVALUACIÓN DE LA OFERTA																																					
8.2	1	CALIDAD DE LOS EQUIPOS: 150 PUNTOS																																				
7.1	1	<p>Independientemente del equipo mencionado con anterioridad, el Contratista deberá contar con los suficientes equipos que garanticen el desarrollo normal de las obras.</p> <p>PARA EL LOTE 2:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORIA</th> <th rowspan="2">No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO</th> <th colspan="2">PUNTAJE</th> </tr> <tr> <th>PROPIOS</th> <th>EN ARRENDAMIENTO O LEASING</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Retroexcavadora cargadora c/llantas</td> <td>2</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Retroexcavadora 20 Ton o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Motoniveladora 120H o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Vibrocompactador 10 Ton o superior</td> <td>1</td> <td>20</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Camión Grúa</td> <td>1</td> <td>30</td> <td>15</td> </tr> <tr> <td>Mini cargador</td> <td>2</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> <tr> <td>Volquetas doble troque</td> <td>8</td> <td>POR CADA EQUIPO 5</td> <td>POR CADA EQUIPO 3</td> </tr> </tbody> </table>	CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING	Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	20	10	Motoniveladora 120H o superior	1	20	10	Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10	Camión Grúa	1	30	15	Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	Volquetas doble troque	8	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3	145 PUNTOS	<p>la factura de compra cg-18743 de la retroexcavadora sobre llantas CLG766A, folio 193 al aplicar La Ley 769 del 6 de agosto de 2002 en su articulo 2, no certificó Registro de Maquinaria, por lo tanto no cumple con el puntaje de acreditacion .</p> <p>Folios 192 a 220</p>
CATEGORIA	No. DE VEHICULOS (maquinaria) VINCULADOS AL PROYECTO	PUNTAJE																																				
		PROPIOS	EN ARRENDAMIENTO O LEASING																																			
Retroexcavadora cargadora c/llantas	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																			
Retroexcavadora 20 Ton o superior	1	20	10																																			
Motoniveladora 120H o superior	1	20	10																																			
Vibrocompactador 10 Ton o superior	1	20	10																																			
Camión Grúa	1	30	15																																			
Mini cargador	2	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																			
Volquetas doble troque	8	POR CADA EQUIPO 5	POR CADA EQUIPO 3																																			
8.2	2	DISPONIBILIDAD DE LABORATORIOS DE ENSAYO DE MATERIALES 90 PUNTOS		90 PUNTOS																																		
8.2		SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD: 200 PUNTOS																																				
		<p>Para la asignación del puntaje, el proponente deberá acreditar que cuenta con un sistema de control de calidad, así:</p> <p>a) Debe presentar el Manual de Calidad o documento donde se establezca de manera general la política de calidad de la producción del oferente. Este manual o documento debe contener como mínimo: (i) objetivo de la política, (ii) descripción del sistema de calidad de a obra, (iii) responsables del manejo, y (iv) control de calidad de la obra y la forma general como se implementa. 50 PUNTOS.</p>	50 PUNTOS	<p>Acredita carta compromisoria por parte de CONSULTEC INGENIEROS ASOCIADOS S.A.S.</p> <p>Acredita Certificacion de Control de Calidad</p> <p>Certificado en el folio 222</p> <p>Certificado en los folios 237 a 299</p>																																		

3	<p>b) Debe presentar el documento que contiene o establece los procedimientos para asegurar la calidad de los productos – procedimientos operativos. Este documento debe contener como mínimo la descripción de las actividades que el oferente lleva a cabo para garantizar la calidad en las obras con las mismas características de la que se pretende contratar. 50 PUNTOS.</p>	50 PUNTOS	Acredita Certificación de Control de Calidad	Certificado en los folios 300 a 324
	<p>c) Debe presentar el documento que describe como se aplica el sistema de control de calidad. Este documento debe contener como se aplica lo establecido en los literales a y b a la obra que se pretende contratar, las especificaciones de los procedimientos, recursos o actividades concretas a realizar con el fin de garantizar la calidad. (planes de calidad o programas de calidad). 50 PUNTOS.</p>	50 PUNTOS	Presenta Certificación de Control de Calidad	certificado en los Folios 325 a 344
	<p>d) Debe presentar el documento donde consten los métodos de construcción, manuales de mantenimiento, esquemas de construcción y manuales de verificación. 50 PUNTOS. En el caso de proponentes plurales, acreditará el sistema de control de calidad, el integrante que tenga una participación en el Consorcio o unión temporal que supere el 40%.</p>	50 PUNTOS	Presenta Certificación de Control de Calidad	certificado en los Folios 345 a 353
	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL 100 PUNTOS			

Handwritten signatures and initials:
 

Para el otorgamiento de puntaje de apoyo a la industria nacional se tendrán en cuenta la nacionalidad de las personas que conforman el equipo de trabajo técnico mínimo, así: Para demostrar el perfil profesional del personal propuesto y su nacionalidad, el proponente respecto a cada persona ofertada debe presentar la hoja de vida, copia de la cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional, y certificado de vigencia de la matrícula. Además el Proponente deberá adjuntar, los siguientes documentos:
Copia del acta de grado o diploma de título profesional Copia del acta de grado o diploma de postgrado Copia del documento de homologación de los títulos obtenidos en el exterior, de conformidad con las disposiciones legales vigentes sobre la materia

PARA EL LOTE 2. RUTAS PRECARGA COMPLEMENTARIAS

CANTIDAD	CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECÍFICA
1	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL O DE VIAS	10 Años	5 Años
5	INGENIERO RESIDENTE ESPECIALISTA EN VIAS	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN VIAS	6 Años	4 Años
1	INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO	INGENIERO CIVIL O DE VIAS ESPECIALISTA EN TRANSITO	6 Años	4 Años

Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad colombiana, o aplica principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 100 PUNTOS. Si dentro del personal presentado como personal técnico mínimo, hay algunos de nacionalidad extranjera sin acreditación de principio de reciprocidad, de acuerdo a manifestación del proponente 50 PUNTOS. Si todo el personal presentado como personal técnico mínimo es de nacionalidad extranjera, y no acredita principio de reciprocidad 0 PUNTOS

0 PUNTOS

DIRECTOR DE OBRA: ANTONY LORDUY WONG.
Presenta una experiencia general de 19 años 3 meses y 7 días, diploma de grado folio 361; Experiencia específica: 6 años 3 meses 19 días. folios 363 a 367.
RESIDENTES : 1. Carlos Alberto Bolaños Gonzalez con exp. general de 14 años 5 meses 4 días folio 374; Experiencia Especifica de 4 años 4 meses y 16 días folios 376 a 379. 2. Juan Carlos Toro Guerra Exp. general 17 años 7 meses y 17 días folio 387; Experiencia específica de 4 años 6 meses 1 día, folios 389 a 393. 3. Fernando Carlos Paternina Garcia Exp. General 8 años 10 mese y 20 días folio 400: Experiencia específica de 4 años 3 meses 26 días, folios 402 a 404. 4. Marco Javier Daza Julio, exp. general 7 años 23 días folio 411; Experiencia específica de 4 años y 13 días folios 413 a 416; 5. Edwin Ascanio Rocha; con una experiencia general de 14 años 7 meses 4 días, folio 423; Experiencia específica: 4 años, 7 meses y 29 días, acredita certificaciones contenidas en los folios 426 a 435. INGENIERO RESIDENTE DE TRANSITO , Jose Eusebio Torres Romero: Acredita una experiencias general de 37 años 10 meses 11 días, folio 442; una experiencia específica de 2 años 5 meses, 29 días. Acredita folios 445 a 446. NOTA: El Ingeniero residente de Transito propuesto no cumple los 4 años exigidos. En resumen, no cumple con la totalidad de la experiencia exigida.

Acredita Folios 356 a 446

D. Acreditación de Trabajadores con Discapacidad (Decreto 392 de 2018)

(Handwritten marks)

2. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección. Verificados los anteriores requisitos, se asignará la calificación a quienes acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad, señalados a continuación: Si la oferta es presentada por proponente plural, consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del proponente plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia GENERAL requerida para la contratación de cada LOTE.

0 PUNTOS

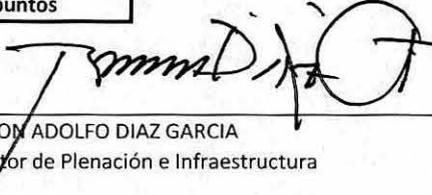
No acredita certificación

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Numero mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

TOTAL PUNTOS

435 puntos


 RAFAEL SEGUNDO MENDOZA GOES
 P.E. Dirección de Planación e Infraestructura


 RAMON ADOLFO DIAZ GARCIA
 Director de Planación e Infraestructura